

Delegación - Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por no haber asuntos de que tratar.

fol Provenio a 25 de Marzo de 1973

El Secretario.



Delegación - Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por no haber asuntos de que tratar.

fol Provenio a 29 de Abril de 1973

El Secretario.



en ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 27 de Mayo de 1973

En fol Provenio a veintisiete de Mayo de mil novecientos setenta y tres, Pastor Martínez y siendo las doce y treinta horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Valladolid los concejales, en primera convocatoria, los señores concejales al margen anotados, don Bonilla Collado al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados Concierto de Hueso en tiempo y forma oportunas, estando presididos por el Sr. Alcalde d. Luis Bonilla Mena Romera Cuevas.

Martínez Jiménez No concurren en la sesión d. Manuel Valladolid Curado y d. Antonino Collado Igualde, sin justificar ambos su ausencia.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Claudio Ballisteros Molina titulado como propietario.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad.

3º - Adjudicación definitiva de la subasta para contratar el servicio de recogida de Basuras de los domicilios particulares a favor del vecino licitador Don Nicasio Gracia Casamayor - Vista el expediente que se presenta para la contratación mediante subasta pública del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, se acordó por unanimidad declarar válido el acto de la subasta, celebrada el dia veinticuatro de Abril ultimo, y adjudicar definitivamente el remate a favor de don Nicasio Gracia Casamayor, por la cantidad de Ciento setenta mil novecientas noventa y tres pesetas, como autor de la proposición numero uno y única presentada; que

se notifique al mismo este acuerdo, dentro del plazo reglamentario de diez días, y a la vez se le requiera para que en el término de diez días siguientes al que reciba dicha notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, citandole al propio tiempo para que, en el dia que se le señale, concurre a formalizar el reglamentario contrato, conservando el resguardo de depósito del rematante hasta la constitución de la garantía definitiva.

3º - Aprobación de la novena certificación de obra realizada en la construcción del edificio para Casa Consistorial - Seguidamente es examinada la novena y última certificación expedida por el Arquitecto d. José Moreno Sahuguiello, Director de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial, a favor del contratista adjudicatario d. Robertiano Parra Castillejo.

El importe de dicha certificación asciende a la cantidad de Noventa y una mil seiscientas treinta y una pesetas.

Los miembros de esta Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerdan prestar su aprobación a la misma, y, teniendo en cuenta que en la adjudicación se hizo una baja de novecientas treinta y siete pesetas, se aplicaría en esta última certificación, así como que se abonen los honorarios de dirección de obras a los señores Arquitecto y Aparejador, don José Moreno Sahuguiello y don Enrique Martínez Mozo, respectivamente, efectuándose en dichos pagos a través del Presupuesto extraordinario n° 1/1973.

4º - Recurso de reposición presentado por don Ramón Curado Belmonte sobre situación de una alcantarilla - A continuación es examinado el recurso de reposición presentado por don Ramón Curado Belmonte contra el acuerdo

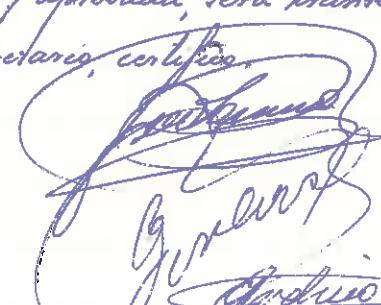
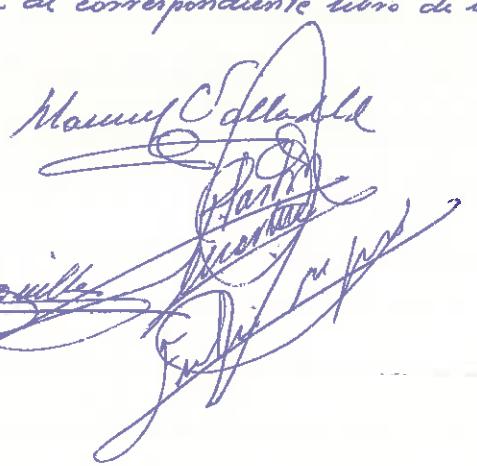
corporativo de fecha once de Marzo del año actual sobre situación de una alcantarilla.

Toda Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda desestimar dicho recurso, y sugerir al recurrente que se dirija a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas para obtener la oportuna autorización, aceptando este Ayuntamiento lo que disponga a tal fin dicho Organismo.

5º - Escrito de varios Comerciantes de la localidad en petición de que se señale dia de Mercado. - Finalmente, y de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al escrito presentado por varios comerciantes de esta población, solicitando que se señale un dia de mercado a la semana para los dedicados a la venta ambulante.

Puesto el asunto a deliberación y ante las contrarias opiniones, se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa, y se decidiría posteriormente tras unas pruebas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que yo, el Secretario, certifico.


 Manuel Valladolid

 Francisco Gómez


 Eugenio Collado

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 24 de Mayo de 1973.

Concejales

Señor Pastor Martínez, siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotado, S. Manuel Valladolid García, S. Juan Vallsalid Curad, Julian Bonilla Muñoz, Eugenio Collado Agudo Cuevas.

Plenaria ordinaria de Hora

El Procesario a veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta y tres, y al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde d. Luis Romero

No concurren en la sesión d. Antonio Gómez Clari, d. Eusebio Martínez Romero, d. Avelino Bonilla Collado, sin justificar ninguna su ausencia.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Claudio Ballesteros Roelino, titulado como prosecretario.

1º - Declarado abierto el acta, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad.

2º - Resolución del asunto que quedó sobre la Mesa en la sesión anterior. - Se examina nuevamente el escrito de varios comerciantes de esta localidad, que quedó sobre la Mesa en la sesión celebrada por este Pleno el dia veinticinco de Mayo p.pdo, solicitando se señale un dia a la semana para mercado en esta plazuela de los dedicados a venta ambulante.

Es estudiado detenidamente el asunto, y existiendo diversidad de opiniones, se acuerda someterlo a votación nominal sobre si se fijan dos días a la semana o todos los días para la venta ambulante; y habiendo presentes siete miembros de los diez que de hecho y de derecho se componen esta Corporación, se obtuvieron cuatro votos para que se fijen dos días a la semana, frente a tres para que se permitan todos los días, bastando esta mayoría simple para resolver el asunto.

Acordándose seguidamente que los dos días sean el Lunes y Viernes de cada semana, y si alguno de ellos cayerse en día festivo se celebre el día anterior o posterior, anunciamosle oportunamente por la Alcaldía d. don d. E. Gómez, teniendo en cuenta las circunstancias que puedan concernir para el mejor desarrollo del mismo.

3º - Censura y aprobación de la Cuenta del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1972. - He seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente

cción era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto Obrero correspondiente al ejercicio de 1.972, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votación, y no habiendo oponente contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

4º - Censura y aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1.972. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se expresaban las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.972, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votación, y no habiendo oponente contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del Art. 791 de la Ley de Régimen Local".

L. Díaz

V no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las siete horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que yo, el Secretario certifico.

R. P. Pérez *Manuel Collodell* *Alfonso Velázquez*
J. M. G. *H. M.* *J. M. G.*
José M. Collodell *J. M. G.* *J. M. G.*

M. H. V. M.

Diligencia - Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar.

El Provencio a 27 de Julio de 1.973

El Secretario
M. H. V. M.

Diligencia - Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar.

El Provencio a 26 de Agosto de 1.973

El Secretario
M. H. V. M.

M. H. V. M.

en extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 19 de Septiembre 1973

Concejales
Pastor Martínez
el Valladolid Socia
el Valladolid Cimade
Zarzuelo de Horo
rio Collado Aguado
n Bonilla Collado
Gómez, D. Julián Bonilla Mena, sin que ninguno de ellos justifique su ausencia.

En el Provenio a diecinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, y siendo las once horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde d. Luis Romera Cuevas. No concurren en la sesión d. Antonio Gómez Clari, d. Evelio Martínez Gómez, d. Julián Bonilla Mena, sin que ninguno de ellos justifique su ausencia.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Claudio Ballesteros Molina titular como Propietario.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad.

2º - Compromiso de aportación municipal a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para realización de las obras de ampliación de Cementerio Municipal. - Conocida comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en relación a la ejecución de las obras de Ampliación del Cementerio Municipal de esta villa, cuyo total importe es de Doscientas setenta y seis mil trescientas cuatro pesetas, y que se financia con una aportación municipal de setenta y ocho mil ochocientas cuatro pesetas y el resto con cargo a Subvención de la Presidencia del Gobierno (Planes Provinciales), el Pleno de esta Corporación por unanimidad, acuerda: Comprometerse a la expresada aportación municipal en la cuantía anteriormente indicada, obligándose a reflejarla en Presupuesto, así como a su puesta a disposición en Caja y a la orden de la mencionada Comisión Provincial de Servicios Técnicos".

3º - Expediente de Modificación de Créditos número uno dentro del vigente Presupuesto Ordinario. - Visto el expediente tramitado en virtud de decreto de esta Alcaldía y al que se unen informes de Intervención y Dictamen de la Comisión de Hacienda en el que se proponen modificaciones de créditos dentro del Presupuesto ordinario en vigor por un total de Seiscientas trece mil veintiún y ocho pesetas.

CONSIDERANDO: - Que el superávit disponible en esta fecha, sobrante de la liquidación del último ejercicio y que se utilizará en primer lugar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Regimen Local vigente asciende a dos millones seiscientas setenta mil ochocientas setenta y cinco pesetas.
CONSIDERANDO: - Que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

CONSIDERANDO: - Que la tramitación de este expediente se ha efectuado con estricta sujeción a los preceptos legales que rigen la materia, obrando los pertinentes informes de Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda.

La Corporación, por unanimidad acuerda prestar su aprobación en la forma que ha sido presentado y por la cuantía que en el mismo se indica, así como su exposición al público por término de quince días para oír reclamaciones, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo remitir copia del citado expediente a los Ilustres Señores Delegado de Hacienda y Jefe Provincial del Servicio Nacional de Presupuesto y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a tenor de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 48 de 23 de Julio de 1.966".

4º - Aprobación de los Padrones-Listas Cobradoras del año actual sobre las Casas por Abastecimiento domiciliario de Agua Potable y recogida de Basuras de los domicilios particulares. - A continuación son examinados los padrones-listas-cobradoras para el cobro de las Casas por abastecimiento domiciliario de agua potable y por recogida de basuras de los domicilios particulares, ambos del año actual de 1.973, habiendo comprobado que en la configuración de los mismos se han tenido en cuenta las normas existentes, esta Corporación acuerda por unanimidad, prestar su aprobación a los siguientes padrones:

- De la tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable, que asciende a la cantidad de Doscientas setenta y seis mil ochocientas setenta y una pesetas, comenzando con d. Consuelo Martínez López, calle Alejandro n.º 5, y terminando en el numero 1100 Oficinas del Banco Central
- De la tasa de recogida de basuras de los domicilios particulares, que asciende a la cantidad de Setenta y seis mil veinte pesetas, empiezando

en d^a Consuelo Martínez López, calle Alejandro n^o 5, y terminando en el numero 1086 d^a Vicente Guzmán Alarcón, calle Virgen n^o 8.

5º - Solicitud a la Comisión Provincial de Servicios Económicos de Obras a realizar en este Municipio, para que se incluyan en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1974-75. - Se quidamente, y de orden de la Presidencia, por el Secretario se procede a dar lectura íntegra del anuncio publicado por la Comisión Provincial de Servicios Económicos en el "Boletín Oficial" de la Provincia número 102, correspondiente al día 24 de Agosto último, por el que se convoca a los Ayuntamientos de esta provincia para que puedan solicitar obras a incluir en la redacción del Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1974-75."

Bein enterados los miembros de esta Corporación, y tras un largo y detenido examen de las circunstancias que concurren en el Municipio, por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan:

I - Que se vote de ducha Comisión la realización de las siguientes obras, y por el orden de preferencia con que se enumeran:

1.- Ampliación del alumbrado público (2^a fase), con un presupuesto estimado de Cuatro millones setecientas mil (4.700.000) pesetas.

La redacción del Proyecto Económico está casi terminada y en breve espacio de tiempo se remitirá a la Comisión Provincial.

2- Matadero municipal, con un presupuesto estimado de Ochocientas mil (800.000) pesetas. Ya se ha encargado la redacción del correspondiente Proyecto Económico.

II - Siendo este pueblo eminentemente agrícola y con escasa rentabilidad, no se debe repercutir sobre el vecindario con exceso de contribuciones especiales, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento carece de bienes patrimoniales productores de renta, se adquiere el compromiso de que la aportación municipal sea del Veinticinco (25%) por cuenta sobre el importe total de los Presupuestos.

III - Que por el Sr. Alcalde se denja solicitud a la Comisión Provincial de Servicios Económicos de Cuenca conforme a estos

acuerdos".

6º - Aprobación del Proyecto Económico para construcción de un Centro Polideportivo (2^a Fase). - Por último, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a dar lectura del Proyecto Económico de Construcción de la 2^a Fase de un Centro Polideportivo en esta villa, que ha sido confeccionado por el Arquitecto don Manuel Camacho Varea, cuyo Presupuesto de contrata asciende a la cantidad de Un millón setecientas treinta mil novecientas dieciseis pesetas.

Los señores asistentes acuerdan por unanimidad, prestar su aprobación al referido proyecto técnico, y que se exponga al público por plazo de quince días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Nº no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las quince horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que y el secretario certifica.

Manuel Valladolid

Manuel Valladolid

Haro

Calleja

Gómez Boza

Gregorio Collado

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 27 de Septiembre 1975

Concejales.

En el Pleno a reunirse de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, d^a Julián Pastor Martínez y siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones d^a Manuel Valladolid Barrio del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen d^a Manuel Valladolid Barrio anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han d^a Gregorio Collado Aguado sido citados en tiempo y forma oportuno, estando presididos por el Sr. Alcalde d^a Melchor Bonilla Collado. d^a Luis Romera Cuervas.

No concurren en la sesión d^a Vicente Castaño de Haro d^a Cecilio Martínez Caminero. d^a Antonio Gómez Clari y d^a Julián Bonilla Mena, sin que ninguna de ellos justifique su ausencia.

Asiste el Secretario de la Corporación d^a Claudio Ballasteros Molina, titular

como propietario.

1º - Declarado abierto el acta, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad.

2º - Compromiso de aportación municipal a la Comisión Provincial de Servicios Económicos para construcción de la 2º fase del Centro Polideportivo.: Conocida comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Económicos en relación a la ejecución de las obras de construcción de la 2º fase de un Centro Polideportivo en esta villa, cuyo total importe es de un millón setecientas treinta mil novecientas deciscieté pesetas, y que se financia con una aportación municipal de sescientas cinco mil novecientas diecisiete pesetas y el resto con cargo a subvención de la Presidencia del Gobierno (Planes Provinciales), el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda: Comprometerse a la expresa aportación municipal en la cuantía anteriormente indicada, obligándose a reflejarla en Presupuesto, así como a su puesta a disposición en Caja y a la orden de la mencionada Comisión Provincial de Servicios Económicos.

5º - Aprobación del Proyecto Técnico para ampliación del Cementerio Municipal. - Por último, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a dar lectura del Proyecto Técnico para construcción de cuatro salientes y seis nichos en el Cementerio Católico Municipal de esta villa, que ha sido confeccionado por el Arquitecto Don José Moreno Lahiguillo, cuyo Presupuesto de contratación asciende a la cantidad de doscientas sesenta y seis mil trescientas cuatro pesetas.

Los señores asistentes acuerdan, por unanimidad, prestar su aprobación al referido proyecto técnico, y que se exponga al público por plazo de quince días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Al no haber más asuntos de que tratar, se levanta la sesión,
siendo las cuatro horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída
y aprobada, sera transcrita al correspondiente libro de los que yo, el

Secretary certifies.



Manuel Collobell

checked Patricia
J. Poston
Jan 1988

Archivio Giuller

D. M. Williams

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 30 de Septiembre de 1973.
Concejales. En El Provenio a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y

8.º D. Julio Pastor Martínez tres, y siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón
d. Manuel Valladolid García de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria,
d. Manuel Valladolid García para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando preside-
d. Gregorio Collado Aguado por el Dr. Maaldo d. Luis Romero Cuevas.

s.º **Julio Benítez Reina.** No concuerdan en la sesión d. Cecilio Martínez Jiménez d. Juan José Gutiérrez de Haro. *s.º* Antonio Sámer Clari, justificando todos su ausencia.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Claudio Ballesteros Molina, titulares como propietarios.

1º - Declarado abierto el acta, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad.

2º - Lectura de Boletines. - Por el Sr. Secretario se dio lectura a las disposiciones generales publicadas en los boletines oficiales del Estado y de la Provincia, dándose en todos por entradas y comentándose sus aplicaciones en esta localidad. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos extendiéndose la presente acta, que, una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de los que ya el Secretario certificó.

[Signature]

Supreme Assembly

Manuel Valdés
Chelito Rojas

*Stocks
Worth*

H. G. Davis

n extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 21 de Octubre de 1973.

de Presidente
Romera Cúervas
Concejales.

Pastor Martínez
Lino Bonilla Collado
José Castaño de Haro
Ismaíla Sámer Olari
Manuel Valladolid Curado
secretario.

En el Provincia a veintiuno de Octubre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto cursada en legal forma, se reunen a las doce horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr Alcalde d. Luis Romera Cúervas, en la sala de sesiones de la Casa Ayuntamiento, los señores Concejales, d. Julio Pastor Martínez, d. Avelino Bonilla Collado, d. Juan José Castaño de Haro, d. Antonio Sámer Olari, d. Manuel Valladolid Curado y d. Ismaíla Sámer Olari, que constituyen la mayoría de los que integran el Ayuntamiento, asistidos del Secretario don Claudio Ballesteros Molina, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para que habían sido convocados y en ella estudiar y declarar las vacantes de Concejales que han de cubrirse en las Elecciones Municipales convocadas por Decreto 2144/1973 de dieciocho de Agosto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de dieciséis de Septiembre num. 223 y en el de la provincia de diecisiete de Septiembre.

Considerados los señores asistentes y examinados cuantos antecedentes obran en el archivo municipal, estudiados el art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales e instituciones recibidas de la Superioridad, después de meditada deliberación y por unanimidad, acuerdan declarar las siguientes vacantes por cada uno de los distintos grupos que lo integran.

Procedencia de las Elecciones Municipales de 1966.
Primero - Por el Censo de Representación Familiar.
d. Manuel Valladolid Curado. d. Antonio Sámer Olari.

Por el Censo de Representación Sindical.

d. Manuel Valladolid Curado. d. Evelio Martínez Rímenes.

Por el Censo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

d. Julio Pastor Martínez. d. Avelino Bonilla Collado.
Por designación en elecciones parciales celebradas para cubrir vacantes.
Segundo - Por el Censo de Representación Familiar.

NINGUNO.

Por el Censo de Representación Sindical

NINGUNO

Por el Censo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales

NINGUNO

Tercero - Por excusas incompatibilidades, incapacidades y pérdida del cargo
Art 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de

las Corporaciones Locales).

Por el Censo de Representación Familiar.

NINGUNO

Por el Censo de Representación Sindical.

NINGUNO

Por el Censo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales

NINGUNO.

En consecuencia, las vacantes de Concejales que han de cubrirse en las Elecciones convocadas son, en total las siguientes: Por el Censo de Representación Familiar - Dos -; Por el Censo de Representación Sindical - Dos -

Por el Censo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales - Dos -, en total - Seis -.

No se tiene otro objeto la sesión, el Sr Alcalde la dio por terminada a las once horas no sin acordar previamente que de esta acta se remita copia literal certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, a los efectos que procedan de todo lo cual, como Secretario certifico.

Romera Cúervas

Manuel Valladolid

Claudio Ballesteros Molina
Evelio Martínez Rímenes

Avelino Bonilla Collado

Julio Pastor Martínez

Diligencia - Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por no haber asuntos de que tratar.

El Provincia a 28 de Octubre de 1973

El Secretario

J. Pastor Martínez

en extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 3 de Noviembre de 1.973
asíjales. En El Provenio a tres de Noviembre de mil novecientos setenta y tres

Consejales. Con el Procedimiento de acuerdo de mil novecientos setenta y tres, los señores Concejales y siendo las tres horas, se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en Valladolid, para la primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en su orden de comparecencia y forma oportuna, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Rosero, en Bonilla de la Sierra.

rio Collado Aguado No asistieron en la sesión D. Eusebio Martínez Ramírez, D. Juan José Castaño de Haro, D. António former Clari, justificando todos su ausen-

Asiste el Secretario de la Corporación d Claudio Ballosteros Molina, titular como propietario.

1º - ~~Declarando~~ abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad. - - - .

2.- Compromiso de aportación municipal a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la realización de las obras de ampliación del Cementerio Municipal. - Conocida comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en relación a la ejecución de las obras de Ampliación del Cementerio Municipal de esta villa cuyo total importe es de doscientas noventa y una mil trescientas y una pesetas, y que se financia con una aportación municipal de cuatro tres mil quinientas treinta y una pesetas y el resto con cargo a subvención de la Presidencia del Gobierno (Planes Provinciales), el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda "Comprometerse a la expresada aportación municipal en la cuantía anteriormente indicada, obligándose a reflejarla en Presupuesto, así como a su puesta a disposición en Baja y a la orden de la mencionada Comisión Provincial de Servicios Técnicos".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos, entendiéndose la presente acta que ^{una vez} leída y aprobada, sea transcrita al correspondiente libro de los que yo, el secretario certifico.

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 25 de Noviembre de 1973
Concejales.

Julio Pastor Martínez presidente, y siendo las doce horas y treinta minutos, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales al mando del Sr. Manuel Valladolid Gómez del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores concejales al mando del Sr. Manuel Valladolid Gómez nombrados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde, Adelmo Bonilla Collado de D. Luis Barrera Cuervo.

GREGORIO BELLIDO AGUADO. No concurren en la sesión d' Juan José Castaño de Haro, D. Evilio Martínez Vives, y d' Julian Bonilla Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Claudio Ballesteros Molina, titular como propietario.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que sucede, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad.

3º - Contratación de personal laboral para el servicio de Aguas Potables y otros trabajos. - Dada cuenta del expediente instruido para contratar los servicios relacionados con las atenciones del suministro domiciliario de aguas potables y otros trabajos manuales, por economía, se acordó:

1º - Aprobar el condicionado propuesto por la moción de la Alcaldía sobre las funciones que recueran en el agente contratado.

2º - En tratándose de un servicio, necesario si, pero que en su práctica, desarrollo y ejecución no exige una dedicación permanente que determine la necesidad de un agente de plantilla, se opta por la contratación del servicio mediante convenio anual con arreglo al art 8º del Reglamento de
30 de Mayo de 1.952.

5.- Con invocación del art. 48 del Reglamento de Contratación de 9 de febrero de 1.953, queda autorizada el Sr. Alcalde para que con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación suscriban el correspondiente contrato.

5º - Informe de la Dirección General de Administración Local sobre situación de personal de plantilla. - A continuación es examinado el informe sobre clasificación de plazas de plantilla de esta Corporación con referencia a su situación en 1 de Enero de 1.973, emitido por la Dirección General de Administración Local. Se comprueba que, es correcto con la plantilla en vigor, y que un posterioridad a tal fecha, concretamente

el dia 1 de Marzo de 1.973, la plaza de Auxiliar Administrativo señalada con el num 4 se encuentra cubierta en propiedad por Don Julian Lopez Garcia en virtud de oposición libre lo que se pondrá en la relación "A" en Enero de 1.974 al recoger la situación de las plazas en 31 de Diciembre de 1.973.

Con su concurrencia, por unanimidad, se acuerda:

1.- Aceptar íntegramente el Informe enviado por la Dirección General de Administración Local.

2.- Aprobar la citada plantilla con carácter provisional a resultas del viendo reglamentario de la Dirección General de Administración Local.

3.- Expediente sobre calificación jurídica de un solar propiedad de este Ayuntamiento. - Dado lectura al Decreto de la Alcaldía acerca de la concurrencia de acuerdos el cambio de calificación jurídica del solar propiedad de este Ayuntamiento, clasificado como bien de propios, y señalado en el inventario Municipal con el nro 5, con una extensión superficial de doscientos metros cuadrados, situado en la calle San Julian n.º 36, cuyos linderos son: Norte, Centrales Eléctricas Navarra s. N; Sur, José Coquero Plaza Gracia; Este, Feliciano Solera Garcia; y Oeste, calle de su situación; con el fin de que pueda ser aprovechado, la Corporación, por unanimidad, acuerda en principio la calificación jurídica de parcela no utilizable por su singular forma, ya

que tiene tres metros de ancho, instruyéndose al efecto expediente de calificación jurídica conforme determina el art 7º. 3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Municipales de 27 de Mayo de 1955, que se aporte certificado de valoración pericial y que se practique la información pública durante un mes, prevista en el párrafo 2º del art 8º de citado Reglamento, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Cabildo de Anuncios de esta Casa Consistorial.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las tres horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que goza el secretario certificado.

[Firma]

Diligencia - Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por no haber asuntos de que tratar
El Provenio a 30 de Diciembre de 1.973

El Secretario



Diligencia - Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por no haber asuntos de que tratar.

El Provenio a 27 de Enero de 1.974

El Secretario



Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 31 de Enero de 1.974.

Conejales

En El Provenio a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y cuatro y siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Haro, los señores Conejales al margen anotados, al que se practique la información pública durante un mes, prevista en el párrafo 2º del art 8º de citado Reglamento, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Cabildo de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Angelino Bonilla Collado

Agustín Collado Agudo

Manuel Valladolid Garcia

Antonio Gomez

Claro

Julian Bonilla Mena

sin ninguno de ellos justificase su ausencia.

No concurren en la sesión d. Evelio Martínez Varela, d. Antonio Gomez

Claro

Julian Bonilla Mena

sin ninguno de ellos justificase su ausencia.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Claudio Ballesteros Molina titulado como propietario.

1º - Declarado abierto el acta, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad -

[Firmas]

Evelio Martínez Varela

Manuel Valladolid Garcia

Angelino Bonilla Collado

Agustín Collado Agudo

Julian Bonilla Mena

2º - Propuesta para dedicar una calle de esta población al fallecido Presidente del Gobierno Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone el triste suceso ocurrido el dia 20 de Diciembre ultimo en el que perdió la vida el Presidente del Gobierno Español Almirante de la Armada, Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco, exaltando y honrando de relieve seguidamente la fuerte personalidad del fallecido Presidente, así como su formidabile y encantable lealtad al Generalísimo Franco, por lo que propone a esta Corporación que se dedique una de las calles de esta población al citado marino.

El Pleno, por unanimidad, acepta la moción presentada por la Alcaldía y acuerda dar el nombre de calle del Almirante Carrero Blanco a la que hasta ahora ha sido calle de la Corre.

Que se comunigue este acuerdo al Gobierno Civil de Cuencas, de acuerdo con lo dispuesto en su Circular num. 24/1973.

3º - Regimen de Retribuciones Complementarias del personal de plantilla. - Por la Presidencia se da cuenta de que, promulgadas las Constituciones para la aplicación del régimen de retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración Local, procede adoptar acuerdo sobre los extremos a que se refiere la Orden Ministerial de 27 de Diciembre de 1.973, dada lectura a los informes de Secretaría y de la Comisión de Hacienda, tras detenida deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1º - Establecer el valor del punto, a efectos del Complemento de destino, en la cantidad de dos mil quinientas pesetas mensuales. Dicho complemento se asigna a la plaza de Secretario, con el nivel catorce, al que corresponde 1'8 puntos, lo que arroja la cifra de cuatro mil quinientas pesetas mensuales.

2º - Fijar el valor del módulo, a efectos de horas extraordinarias, en la cantidad de treinta y dos pesetas hora, conforme para toda la plantilla; El importe de la hora extraordinaria se determinará para cada puesto de trabajo, en la cuantía que señala el Anexo, número 3 de la Orden de 27 de Diciembre de 1.973, salvo las plazas con complemento de destino, a las que se aplicará, cuando proceda, el incremento de la constitución 10º de dicha Orden. La revalorización de horas extraordinarias, que sumaría podría exceder de cincuenta mensuales para un mismo funcionario, se dispondrá por el Sr. Alcalde dentro de los correspondientes créditos presupuestarios, por conducto y con informe

del Sr. Secretario

3º - Señalar al Sr. Secretario el complemento de dedicación especial en su modalidad de prolongación de jornada, por el desempeño de funciones interventivas, cifrándole en la cantidad de dos mil novecientas veinte pesetas mensuales, que resulta de estimar en veinte el número de horas, valoradas según lo dispuesto en el apartado anterior.

4º - Aplicar el módulo del 8'45, a efectos del establecimiento del incentivo brasonante a que se refiere el número 3 del artículo 1º de la Orden de 22 de Octubre de 1.973.

5º - Del presente acuerdo se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local, toda vez que ajustándose estrictamente a los límites establecidos en las instrucciones contenidas en las Ordens Ministeriales, no prevé el uso de dicho Centro Directivo.

4º - Expediente sobre clasificación jurídica de un solar como parcela no utilizable. - Dada cuenta del expediente instruido sobre el cambio de clasificación jurídica del solar propiedad de este Ayuntamiento Clasificado como bien de especie, y señalado en el Catastro con el n.º 5, con una extensión superficial de diezientos metros cuadrados aproximadamente, sito en la calle San Julián nº 36, cuyos linderos son: Norte: Centrales Eléctricas Navarro s/n; Sur: José Coquín Plaza Gracia; Este: Feliciano Solera Barrio; y Oeste: calle de su situación. No habiéndose practicado la información pública durante un mes prevista en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1.955, sin reclamación, y declarada la conveniencia de alterar la clasificación, por unanimidad de los siete miembros asistentes, de los diez que de hecho y de derecho la constituyen, y absteniéndose por tanto, el quorum a que se substraen el aludido precepto, acuerda:

1º - Que el solar de referencia quede clasificado como parcela no utilizable.

2º - Que se sigan los trámites oportunos para dar a dicha parcela la finalidad adecuada.

5º - Aprobación de los padrones del Arbólito Municipal sobre Urbana, Rústica y de Circulación de vehículos de tracción mecánica, del año 1.974. - A continuación son examinados los padrones del arbólito mu-